

participación de los argandeños y argandeñas en la gestión de su ciudad, construyendo una democracia verdaderamente participativa. Así mismo, los ciudadanos se merecen contar con unos servidores públicos que ajusten sus actuaciones a unos principios éticos.

“ Si bien en las dos últimas legislaturas el Ayuntamiento de Arganda del Rey ha hecho un esfuerzo importante en esta materia, en la actualidad no se está publicando en la web municipal con datos actualizados la información institucional, organizativa, de planificación, jurídica, económica, presupuestaria y estadística que exige la Ley de Transparencia.

“ Teniendo en cuenta que el plazo concedido para ello a las entidades locales finaliza el 9 de diciembre de 2015, es por lo que proponemos al Pleno Municipal la adopción del siguiente

**“ ACUERDO:**

“ 1. Elaboración de un Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno, con la aportación de todos los grupos políticos para su aprobación por el Pleno, para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre antes del 15 de diciembre de 2015.

“ 2-La publicación del Protocolo en la web municipal.

“ 3. La creación de una Comisión de Transparencia, que con el auxilio de los técnicos municipales, se ocupe del seguimiento y evaluación del cumplimiento del Protocolo, y de mantener este continuamente actualizado conforme a las novedades legislativas en la materia.”””””

**DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN Y MEJORA URBANA DE ARGANDA DEL REY 2015 (Nº 20/2015).-**

Por la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público se presenta enmienda conjunta del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida, de sustitución de la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, enmienda que entrega a todos los/as concejales/as.

Por ello el Sr. Alcalde-Presidente concede un receso en la sesión, reanudándose la misma a continuación.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso dice que su grupo acepta la enmienda y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Grupo Municipal del Partido Popular presenta a este Plenario para su aprobación una moción sobre el estado de ejecución del PRYMU. El II Plan de Rehabilitación y Mejora Urbana fue presentado por el anterior equipo de gobierno con fecha 30 de marzo de 2015. Este plan recoge 22 actuaciones de adecuación urbana de nuestro municipio que surgen de las necesidades detectadas por los técnicos de los servicios municipales y de las peticiones realizadas por vecinos y vecinas de Arganda del Rey a través de diferentes medios: visitas realizadas a los barrios de Arganda del Rey por técnicos municipales y miembros del equipo de gobierno anterior, sugerencias enviadas a través del correo electrónico prymu2015@ayto-arganda que se habilitó para tal fin y que a fecha de hoy no sabemos si continúa en activo. Como supongo que sabrán, ya que el documento del Plan de Rehabilitación y Mejora Urbana 2015 continúa colgado en la web municipal lo que me lleva a pensar que el actual equipo de gobierno continúa apoyando la ejecución del Plan, así como otros tantos Planes puestos en marcha en la anterior legislatura. El programa anual de mantenimiento, rehabilitación y conservación de las calles, espacios, parques y jardines públicos del municipio pretende restaurar y recuperar áreas degradadas dentro del propio núcleo urbano y mejorar la sostenibilidad de zonas verdes, jardines y espacios públicos de los que disfrutamos todos los que vivimos en esta ciudad, principio que además forma parte de las competencias municipales en base a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en su artículo 25. La ejecución del mismo para 2015, fue dotada con 873.500 € recogidos en la partida 1533740 - Transferencias de capital. Como decía, 22 actuaciones que serían realizadas por el personal contratado a través del Plan de Empleo, personal de ESMAR y empresas subcontratadas por el Consistorio. Acondicionamiento y ajardinamiento de la rotonda Ronda del Sur/AR-30. Acondicionamiento de pavimentos en la Calle Virgen del Pilar. Instalación de dos circuitos caninos Agility. Acondicionamiento y ajardinamiento de zonas verdes en Avda. de Paris/Ronda del Sur. Acondicionamiento en el entorno del Estadio municipal de deportes en la calle Búho. Ajardinamiento parcelas Avda. de Madrid/UE124. Acondicionamiento y ajardinamiento de zonas verdes C/ Galeón/Valdemaría. Instalación de 5 nuevas áreas de pipican. Ejecución de asfaltado en distintas calles del municipio. Rehabilitación de la cubierta del Centro de Educación Especial APSA. Rehabilitación de la cubierta de la Casa del Rey. Actuaciones en Centros educativos. Acondicionamiento de explanada para uso recreativo en C/ Niño Jesús junto a la vía verde. Remodelación del parque 1º de mayo en el barrio de la Poveda. Adecuación de zona de terrizo para aparcamiento en la C/ Vinateros. Creación de zona de aparcamiento en la C/ Piragüa frente a la Escuela Infantil municipal. Traslado de parada de autobús en calle Valdemaría. Eliminación de resaltos de asfalto en distintas calles.

Remodelación de solados en la C/ Monte Igüeldo. Ejecución de muro de contención en taludes C/ Velero. Remodelación de solados en la C/ Belén y C/ León Felipe. Acondicionamiento Callejón entre la C/ Goleta y la C/ Piragua. Acondicionamiento zona verde C/ Presidente Felipe González. Las únicas acciones llevadas a cabo son las realizadas en los Centros Educativos del municipio durante este verano y consistentes en tareas de pintura en cuatro centros, impermeabilizaciones en dos centros y cambio de ventanas en un centro. Con anterioridad a su entrada como equipo de gobierno se instalaron 5 nuevas áreas de pipican, ejecución de muro de contención en taludes de la calle Velero e inicio de la remodelación de solados de la Calle Belén y León Felipe acción con la que ustedes han proseguido. En ningún momento se conceptuó el Plan como un documento político ya que como he expuesto anteriormente surge de la recogida de propuestas por parte de la ciudadanía y de la asunción de la responsabilidad que como gestores de lo público asumimos. Además habrá comprobado que no se trata de actuaciones con las que uno se vaya a ganar la gloria sino intervenciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades de los vecinos/as de diferentes barrios de Arganda. No ponemos en duda que se estén realizando otras actuaciones no incluidas en este plan y que para ustedes son más prioritarias, y somos conscientes que cubrir las necesidades del día a día deja pocos recursos disponibles, pero como le decía el Plan tiene su propia dotación presupuestaria por lo que solicitamos a través de esta moción que se ejecuten las actuaciones y obras reflejadas y no realizadas en el PRYMU no por capricho sino porque han sido reclamadas por los vecinos y vecinas de Arganda. Parece razonable pensar que el Plan no va a ser ejecutado en los dos próximos meses, por eso solicitamos que no caiga en el olvido y sean ejecutadas cuanto antes las acciones que se reflejan.””””

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene diciendo que se pretende llegar hasta el final la aplicación del PRYMU, teniendo problemas por la situación de ESMAR que no puede contratar, se plantea la transferencia destinadas a estas obras al Capítulo VI de inversiones del presupuesto municipal y hacerlo por vía directa, incorporaran otras obras urgentes que se han ido produciendo; la moción le parece acertada.

A continuación la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que la justificación de la enmienda relativa a la adecuación presupuestaria es por la situación económica de este ayuntamiento, están esperando a la respuesta de los habilitados nacionales sobre este asunto; el primer punto se refiere a establecer prioridades en las actuaciones pendientes de acometer por razones presupuestarias

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso dice que agradece el voto de los grupos políticos, las prioridades no eran del equipo de gobierno, en base a las propuestas de los vecinos se elaboró este plan.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida y que ha sido aceptada por el Grupo Municipal Popular y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ El 30 de marzo de 2015 se presentó el Plan de Rehabilitación y Mejora Urbana de Arganda del Rey, documento que recoge una serie de actuaciones reclamadas por vecinos y vecinas de Arganda para mejora de la habitabilidad de nuestro municipio. Acciones de adecuación urbana que surgen tanto de las necesidades detectadas por los servicios municipales como de la información trasladada por los vecinos y vecinas a través de las visitas realizadas a los diferentes barrios, redes sociales y de peticiones dirigidas a Alcaldía a través de correo electrónico.

“ La ejecución del Plan para 2015 fue dotada con 873.500 euros recogidos en la partida 1533740 -Transferencias de capital- del Presupuesto municipal 2015.

“ En el Plan aparecen 22 actuaciones de acondicionamiento, remodelación, ajardinamiento, adecuación, áreas de nueva creación en diferentes espacios de nuestro municipio que serían realizadas antes de finalizar el año. Desde el mes de junio de 2015, la ejecución del Plan se halla paralizada, habiéndose dado únicamente respuesta a las obras de verano en centros educativos a través de trabajos de pintura, impermeabilización de cubiertas, sustitución de carpinterías tal y como se detallaba en la página 18 del Plan de Rehabilitación y Mejora Urbana de Arganda del Rey.

“ En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Popular, presenta al pleno para su aprobación la siguiente

“ PROPUESTA:

“ 1. Que el Gobierno Municipal establezca un índice de prioridades para las actuaciones pendientes de acometer a fecha actual.

“ 2. Que se adecúen presupuestariamente los instrumentos necesarios que hagan posible la ejecución de dichas actuaciones.”””””